

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Victoria 2832, Fono 32-2819100

www.sernapesca.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	12
3. Desafíos para el año 2010	15
4. Anexos	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	18
Anexo 2: Recursos Humanos	25
Anexo 3: Recursos Financieros	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009	35
Anexo 5: Programación Gubernamental	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	45
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública	52

1. Presentación

El Servicio Nacional de Pesca es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cuya misión es Fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, en beneficio del país, mediante el monitoreo, control y vigilancia sectorial. Para el cumplimiento de este propósito, este Servicio centralizado se encuentra desconcentrado territorialmente en las 15 regiones que conforman el país, dispuestas a atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por 187 embarcaciones industriales, 461 plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos, orientadas principalmente a productos de exportación, 2.912 centros de cultivos inscritos y operando, 13670 armadores artesanales, 407 organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo y 76.085 pescadores artesanales. La dinámica propia del sector genera actividades de coordinación y trabajos conjuntos con un sin número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

La actividad pesquera realizada durante el año 2009, generó un desembarque de 4,16 millones de toneladas, de las cuales el 85,3 % corresponde a las actividades desarrolladas en faenas extractivas, tanto del sector industrial como artesanal y el 14,7 % a las actividades de acuicultura, presentando una disminución del 42 % en comparación con el año anterior. En este último subsector, la salmonicultura es la que posee una mayor participación, llegando a un 73,7% de la actividad de acuicultura.

Por otra parte, el Servicio estableció un total de 23 Centros de Responsabilidad para dar respuesta a un total de 72 Compromisos de Desempeño Colectivo, con un cumplimiento del 100% de ellos (evaluación preliminar).

Con relación a los Programas de Mejoramiento en la Gestión, el Servicio recertificó bajo la Norma ISO 9001 los Sistemas del PMG de Planificación y Control de Gestión, Higiene y Seguridad de los Ambientes de Trabajo, Auditoría Interna, Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, Capacitación y Evaluación del Desempeño; del mismo modo, el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas logró su certificación bajo esta Norma. Sernapesca fue uno de los 15 servicios pioneros que durante el año 2009 ingresaron al Marco de la Calidad, extendiendo el alcance de sus sistemas de apoyo (Planificación/ Control de Gestión, Capacitación, Higiene y Seguridad de los Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño y SIAC) a las Regiones II, III, V, IX, y RM e implementando la Norma ISO 9001 en los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados a los Departamentos de Fiscalización e Inspección Pesquera y de Pesca Artesanal, quedando como desafío para los años que siguen su certificación en el nivel central y regional, así como el cumplimiento del Plan Trienal de implementación en el resto de sus procesos y regiones.

Por su parte y conforme a lo instruido mediante documento GAB. PRES. N° 008 de 2006 referido a la Transparencia Activa y Publicidad de la Información de la Administración del Estado, el Servicio en su página WEB publica y actualiza mensualmente información referida a los siguientes actos: Estructura orgánica, marco normativo, dotación de personal, compras y adquisiciones, transferencias, trámites, subsidios y beneficios, participación ciudadana, presupuesto, auditorías del ejercicio presupuestario, vínculos institucionales, enlace a sistemas de solicitudes de acceso y

costos directos de reproducción. Durante el 2009 se creó el primer Consejo de la Sociedad Civil y se publicó en la página web la primera cuenta pública del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca.

Durante el año 2009, la Dirección de Presupuestos dispuso la aplicación del proceso de Evaluación Comprehensiva del gasto en las entidades del sector público pesquero (Subsecretaría de Pesca, IFOP y Sernapesca).

El Fondo de Modernización de la Gestión Pública facilitó la implementación de una plataforma de transacción vía web de licencias de pesca recreativa.

En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (R.A.M.A), durante el año 2009 el Servicio realizó un total de 1260 inspecciones a centros de cultivo, correspondiendo a 140 de la zona norte y centro del país (I a V y VII a VIII). Por otra parte, 1030 inspecciones correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en mar en la zona sur del país (IX a XII regiones), llegándose a inspeccionar un total de 239 centros de cultivo de salmones en zonas de alto riesgo ambiental en las regiones X, XI y XII.

En el marco del Reglamento Sanitario para la Acuicultura, durante el año 2009 se realizó la verificación del cumplimiento de las medidas contenidas en los programas sanitarios. Una de las herramientas importantes consideradas dentro del plan de fiscalización del año 2009, fue la elaboración de la Pauta de Fiscalización Integral, que consta de un anexo que recoge los aspectos sanitarios generales de los centros de cultivo de salmónidos permitiéndose la categorización de los centros de cultivo según el nivel de cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. A nivel Nacional se realizaron 765 inspecciones sanitarias a 484 centros de cultivo de peces (versus 165 del año 2008), correspondiente a más del 60% de los centros que registraron operación.

En cuanto al Programa de Participación Ciudadana, se difundió la importancia del cuidado de los recursos hidrobiológicos, a 155 caletas de pescadores de mayor ruralidad, aislamiento y pobreza.

Finalmente, es preciso señalar que dada la calidad humana y profesional del personal del Servicio Nacional de Pesca ha sido posible alcanzar los logros obtenidos a la fecha, comprometiendo nuestra decidida participación para hacer de este Servicio una institución ágil, flexible, con una permanente atención de las necesidades de nuestros usuarios, sin despreocuparnos del estado y cuidado de los recursos pesqueros del país, que son la base de este importante sector de la economía nacional y del quehacer institucional.



FÉLIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

1. **El Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal** incluyó para el año 2009, los recursos necesarios para licitar hasta \$ 3.186.000 miles en proyectos dirigidos a la pesca artesanal, lo cual representa un incremento del 10,6 % respecto del año 2008.

En relación a estos logros, se debe destacar que durante el 2009 se asignó a proyectos, un monto de M\$ 3.089.000, correspondientes al 97 % del presupuesto autorizado, donde M\$ 2.120.000 fueron asignados a proyectos bajo modalidad de concurso nacional, lo que representa un 69 %, mientras que M\$ 969.000, fue bajo la modalidad de convenios en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Los Lagos, Los Rios y Aysén.

Del Concurso Nacional se debe señalar que la distribución de los proyectos por línea de financiamiento fue la siguiente: a) Modernización de Caletas Menos Desarrolladas, con un 52%, b) Innovación y Diversificación Productiva con un 24%, c) Acuicultura de Pequeña Escala con un 15% y d) Emprendimiento, Comercialización y Mejoramiento Sanitario con un 9%.

Dentro de la línea de acuicultura a pequeña escala destaca la modernización el incremento de la capacidad productiva de los centros de cultivo y el fortalecimiento de las áreas de manejo, mediante el repoblamiento de las especies que permitan diversificar la actividad pesquera artesanal; lo anterior se ha visto reflejado a través de la implementación de un programa de preinversión para la elaboración de expedientes de repoblamiento de recursos bentónicos, en especial erizo rojo y algas pardas, dado su potencial económico y las condiciones ambiental de nuestro litoral.

2. **Acuicultura** :Se incorporó un nuevo Programa de “Fiscalización para el Control, Monitoreo y Vigilancia Ambiental y Sanitario de la Salmonicultura” por \$1.894.160 miles, el que permitió, entre otras, prevenir el ingreso al país de enfermedades de alto riesgo, la contención de zonas infectadas y prevención de la diseminación, y en general, mejorar la fiscalización. El ámbito de la Acuicultura se divide en dos grandes áreas, la sanitaria y la ambiental.

Vigilancia sanitaria de la acuicultura.

Durante el año 2009 se continuó con el plan de fiscalización para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria, considerando además las siguientes acciones prioritarias:

- 1.- Fortalecimiento del control sanitario a través de la zonificación y establecimiento de medidas de control específicas por zonas y áreas.
- 2.- Aplicación de análisis de riesgo en la fiscalización sanitaria.
- 3.- Fortalecimiento técnico.
- 4- Implementación de un manual con los procedimientos de todas las actividades de vigilancia y control sanitario.
5. Revisión y fortalecimiento de la normativa sanitaria.
- 6.- Fortalecimiento del control del uso de fármacos en la acuicultura.
- 7.- Control de ovas importadas según riesgo.

Acciones de fiscalización del cumplimiento de la normativa sanitaria:

En el marco del Reglamento Sanitario para la Acuicultura, durante el año 2009, se realizó la verificación del cumplimiento de las medidas contenidas en los programas sanitarios. Una de las herramientas importantes consideradas dentro del plan de fiscalización del año 2009, fue la elaboración de la Pauta de Fiscalización Integral diseñada en conjunto con el Departamento de Administración Pesquera (DAP), que consta de un anexo que recoge los aspectos sanitarios generales de los centros de cultivo de salmónidos. Este anexo ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el nivel de cumplimiento de la normativa sanitaria vigente (RESA y Programas Sanitarios Generales), determinando el grado de seguimiento a realizar por parte de las oficinas regionales del Servicio. Estas inspecciones se realizaron en conjunto con el Departamento de Administración Pesquera, para un control integrado de las buenas prácticas sanitarias y ambientales. A nivel Nacional se realizaron 765 inspecciones sanitarias a 484 centros de cultivo de peces (versus 165 del año 2008), correspondiente a más del 60% de los centros que registraron operación (a Octubre del año 2009). Respecto a los resultados obtenidos, es posible señalar que éstos permitieron fiscalizar los centros de cultivo en relación a los puntos de riesgo detectados en las inspecciones. Durante el año 2009, se mantuvo la presencia fiscalizadora de Sernapesca en la vigilancia y control sanitario de la salmonicultura, aplicando el enfoque en base al riesgo sanitario.

Las actividades incluidas en el plan 2009 consideraron inspecciones a centros de cultivo, fiscalización de muestreos, control de movimientos, fiscalización de procedimientos de limpieza y desinfección, inspecciones a plantas procesadoras y laboratorios y control de la desinfección de ovas importadas y nacionales, entre otras actividades.

Respecto a las inspecciones a centros de cultivo, éstas se realizaron de acuerdo al riesgo en relación a ISA, identificándose las siguientes categorías en orden decreciente de riesgo sanitario: brotes, sospechosos, en riesgo, en vigilancia, libres y agua dulce.

En dichas inspecciones se aplicaron las pautas que dan cuenta del cumplimiento de las normativas generales y específicas (programas de control de ISA y Caligus), se realizaron necropsias y toma de muestras de verificación en algunos casos.

En relación a los muestreos realizados por los laboratorios de diagnóstico de la red de Sernapesca, durante el año 2009 se realizaron alrededor de 1700 supervisiones a los muestreos incluidos en los programas de vigilancia de ISA, Vigilancia Activa (PVA) y de screening de reproductores.

Durante el año 2009 se continuó y fortaleció el sistema de verificación oficial de diagnósticos, consistente en muestreos realizados por los Médicos Veterinarios de Sernapesca y analizados en el

laboratorio oficial de verificación de ISA (Laboratorio de la Universidad Católica de Valparaíso) y/o en otros laboratorios de la red de reconocido prestigio nacional en diagnóstico de enfermedades de peces. En este contexto se analizaron a lo largo del año más de 3000 muestras de peces, tanto silvestres como de cultivo, para diversas enfermedades, tales como ISA, Alphavirus (PD), SRS, VHS, IHN, EHN, OMV, entre otras, lo que se traduce en más de 1200 análisis, tanto convencionales como moleculares.

En relación al control de movimientos, la emisión del certificado sanitario es un punto clave en la verificación de la condición sanitaria respecto de ISA de los ejemplares previo al traslado. Al respecto, durante el año 2009, se emitieron 14319 certificados que autorizaron movimientos de peces. En el mes de Abril se reportó el mayor número de autorizaciones representando aproximadamente un 10 % del total. Cabe destacar la presencia fiscalizadora en los lugares de embarque y desembarque, a través de la verificación de los procedimientos de limpieza y desinfección, totalizando alrededor de 1800 inspecciones durante el año. En relación al control de plantas de proceso a fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el RESA y la resolución de Sernapesca N° 1882, se realizaron 277 inspecciones destinadas a estos objetivos. Dichas inspecciones se focalizaron en la Región de Los Lagos y en algunos casos resultaron en la suspensión de la autorización de procesamiento de salmónidos provenientes de centros positivos dada las deficiencias detectadas.

En relación a los laboratorios de diagnóstico, se realizaron a lo largo del año, 82 inspecciones a los laboratorios autorizados con la finalidad de evaluar los sistemas de gestión de calidad de cada uno de ellos y el cumplimiento de la normativa contenida en el RESA. Esta fiscalización continua permitió detectar, corregir y en algunos casos prevenir fallas del sistema de diagnóstico oficial.

Acciones de fortalecimiento en el ámbito del diagnóstico de enfermedades en la acuicultura.

Se continuó con el trabajo iniciado el año 2008, entre Sernapesca, el laboratorio de verificación, los laboratorios de diagnóstico de la red e Intesal, elaborando y actualizando manuales de procedimientos y normas técnicas para la realización de los programas oficiales de Sernapesca. Dichas normas se presentaron al Instituto Nacional de Normalización (INN) para ser utilizadas como guía en el procedimiento de acreditación de los laboratorios.

Durante el año 2009 se realizó una tercera prueba interlaboratorios para ISAv con el Laboratorio de Referencia OIE de Canadá, a cargo del Dr. Kibenge.

Respecto a la labor realizada por el laboratorio de verificación de Sernapesca, se continuó con la estandarización y la investigación para el fortalecimiento de técnicas oficiales para el diagnóstico del virus ISA y de Alphavirus (PD) de los salmónidos, para lo cual se realizaron alrededor de 750 análisis. En relación a PD, se incluyó su análisis, a partir del segundo semestre del año 2009, en el "Programa Sanitario Especifico de Vigilancia Activa", contando a la fecha con 7 laboratorios de la red autorizados por Sernapesca para realizar este diagnóstico.

Zonificación y establecimiento de Áreas de Manejo Sanitario (AMS).

Durante el año 2009, Sernapesca publicó las siguientes resoluciones en el ámbito de la zonificación, establecimiento de áreas de manejo sanitario en las regiones de Los Lagos y Aysén, y el establecimiento de medidas de manejo sanitario conjunto conforme a lo incluido en las modificaciones del RESA vigentes partir de abril del año 2009:

- Resolución N° 450, “Establece la zonificación en función del estado sanitario en sectores donde se realiza cultivo de especies salmonídeas”.
- Resolución N° 1449, “Establece medidas de manejo sanitario por áreas”.
- Resolución N° 2273, “modifica Resolución N° 1449, que establece medidas de manejo sanitario por áreas”.

En la implementación de medidas de manejo sanitario conjunto, durante el presente año se modificó el Programa de Control de Caligidosis, incorporando la obligatoriedad de realizar tratamiento coordinados por área según la carga parasitaria resultante del monitoreo. Para la puesta en marcha de este programa, Sernapesca implementó un sistema de capacitaciones y cursos asociados para fortalecer el monitoreo que realizan las empresas quincenalmente, priorizó las evaluaciones de fármacos anticaligus insertos en el convenio SAG-Sernapesca e inició la elaboración de un programa de monitoreo ambiental. Producto de la implementación del Programa de Control de Caligidosis, se observa una constante disminución en los niveles de abundancia parasitaria total a nivel nacional. A su vez, considerando estadíos de desarrollo, se observó un punto de inflexión importante sobre estadíos juveniles entre los años 2008 y 2009, donde para el primer año la reducción no superó el 20%, en tanto el año 2009 se logró una reducción a nivel nacional del 60%, situación que podría estar explicada, entre otras, por la autorización de uso de un producto destinado específicamente a controlar estadíos juveniles. La estrategia propuesta por el Servicio, que considera la coordinación entre centros de una misma AMS y uso adecuado de productos específicos contra estadíos de desarrollo, ha contribuido a reducir los niveles de abundancia parasitaria por centro de cultivo, a aumentar la eficiencia de las terapias y por consiguiente a reducir progresivamente los niveles de abundancia parasitaria a nivel geográfico general. La prevalencia promedio anual de *Caligus rogercresseyi* ha disminuido notablemente en todas las zonas donde se ha detectado y monitoreado regularmente su presencia desde la implementación del Programa de Vigilancia y Control de Caligidosis.

Asesoría de Expertos: Entre el 26 y 28 de enero visitó Chile, a requerimiento de Sernapesca, una comisión de la OIE compuesta por el Dr. Barry Hill, presidente de la Comisión de Animales Acuáticos de la OIE y el Dr. Ricardo Enríquez, vicepresidente de la Comisión de Animales Acuáticos de la OIE. Los objetivos de la misión fue evaluar el programa sanitario específico de vigilancia y control de la anemia infecciosa del Salmón, Sernapesca resolución N°2638. Posteriormente entre el 22 al 24 de junio, Sernapesca participó, junto con la Subsecretaría de Pesca, en un seminario de colaboración entre los gobiernos de Chile y Canadá en el manejo y control de ISA. Entre los días 7 y 18 de diciembre de 2009, se llevó a cabo la visita de tres destacados médicos veterinarios: Angus Cameron, epidemiólogo, Director de AusVet Australia; Larry Hammell, epidemiólogo y Director del Centro de Ciencias para la Salud de los Animales Acuáticos Atlantic Veterinary College de la Universidad de Prince Edward Island, Canadá y David Scarfe, Subdirector de la Asociación de Médicos Veterinarios Americanos. El objetivo de esta asesoría fue evaluar los aspectos regulatorios y los sistemas implementados por Sernapesca para llevar a cabo la vigilancia y el control de enfermedades de alto riesgo en la acuicultura, así como la asesoría en materias de vigilancia sanitaria en base al riesgo.

Capacitación y entrenamiento

Con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas del personal de Sernapesca tanto en el nivel nacional como regional, se realizaron las siguientes actividades:

- Curso “Biología Celular y Molecular del Virus de la Anemia Infecciosa del Salmón”.
- “Curso relativo a la implementación y auditoria de la Guía ISO 17025 para laboratorios”.
- Organización de las “Primeras Jornadas de Actualización en Gestión Sanitaria en la Acuicultura”.
- Entrenamiento teórico práctico en patologías de peces.
- Participación en seminarios internacionales y nacionales.

Fortalecimiento de la normativa sanitaria. Durante el 2009, se emitieron los siguientes documentos normativos:

Resolución N° 2117, establece el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis.

- Resolución Exenta N° 2516, aprueba términos técnicos de referencia para el curso de capacitación de Caligidosis.
- Resolución N° 450, establece la zonificación en función del estado sanitario en sectores donde se realiza cultivo de especies salmonídeas.
- Resolución N° 1449, establece medidas de manejo sanitario por áreas.
- Resolución N° 2273, modifica Resolución N°1449, que establece medidas de manejo sanitario por áreas.

Además Sernapesca participó en las modificaciones del DS N° 319 que se realizaron durante el año, generando los informes técnicos respectivos. Durante el segundo semestre del 2009 se dictaron, en conjunto con la Subsecretaría de Pesca, seminarios de difusión de la normativa sanitaria en las regiones IV, IX, X y XII, procesos productivos, los programas de aseguramiento de calidad implementados y datos de tipo productivo. La información recopilada permitirá realizar un diagnóstico de la situación general de las fábricas de alimento y definir líneas de trabajo para el año 2010.

Control de ovas importadas según riesgo

Para el logro de este objetivo, Sernapesca centró sus esfuerzos en los siguientes aspectos relacionados con las importaciones:

- Inspección a la desinfección de ovas
- Evaluación y actualización de países proveedores
- Seguimiento de ovas importadas
- Actualización de normativa sanitaria

Inspección a la desinfección de ovas importadas

Una medida de relevancia, incorporada en el código acuático de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), es la desinfección de ovas, que busca evitar la transmisión de agentes patógenos de los padres a su progenie por contaminación externa de la ova, llamada también transmisión vertical falsa.

Por lo anterior, y a efectos de fortalecer las acciones de vigilancia y fiscalización en la importación de ovas, durante el año 2009 se implementó como indicador de desempeño, la inspección a la desinfección de ovas importadas con una meta de 70% de manera de garantizar la correcta aplicación de las medidas, según son consignadas en el PSGO y para lo cual se aplicó una pauta específica para estos fines.

Además, se estableció un sistema de reporte mediante una planilla que permitió enviar, vía correo electrónico, la información recolectada durante la inspección para evaluar el grado de cumplimiento de las prácticas, no obstante las acciones correctivas realizadas en el momento de la inspección. Así, durante el año 2009 se registraron 119 importaciones con un total de ovas importadas de 141.792.840. De estas internaciones se inspeccionaron 99 desinfecciones, en las que se pudo corroborar un alto cumplimiento de la normativa vigente, garantizando la aplicación de protocolos preventivos en la importación de ovas de salmónidos.

Evaluación y actualización de países proveedores: A fin de actualizar el conocimiento de los sistemas oficiales de vigilancia y control de enfermedades implementados por las autoridades competentes en los países proveedores de ovas, Sernapesca realizó 2 visitas a dichos orígenes de manera de verificar cambios normativos y su aplicación en el ámbito de salud de animales acuáticos. La elección de los países a visitar se basó en criterios de riesgo asociados a estas importaciones, tales como volúmenes de ovas importadas y situación sanitaria de los países, privilegiando de esta forma Irlanda y Dinamarca. En ambos casos las autoridades competentes y sus sistemas de vigilancia cumplían a cabalidad con la normativa vigente. Asimismo, se realizó una primera visita al estado de Maine / USA, el que solicitó por primera vez evaluación por parte de Sernapesca a fin de iniciar el envío de ovas embrionadas a Chile.

Seguimiento de ovas importadas Ante la información de brotes de ISA en Escocia, Sernapesca realizó el seguimiento de las 6 importaciones de ovas de ese origen registradas entre enero y marzo de 2009, determinando el muestreo de los lotes originados a partir de ellas, para descartar presencia de ISA y Enfermedad del páncreas (PD). En este procedimiento no se detectaron resultados positivos de ninguna de las enfermedades antes indicadas.

Actualización de normativa sanitaria Durante el año 2009, se trabajó en una propuesta de actualización del DS N° 626 que contiene la regulación de importación vigente, a fin de modernizar su contenido y fortalecer las herramientas preventivas que en ella se indican, en base a análisis de riesgo. Se espera concluir con la propuesta de regulación durante el primer semestre de 2010.

Como una forma de fortalecer el control de ovas importadas durante este período, Sernapesca inició un proceso de notificación pública a través del sistema de notificaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la que se informa la modificación de la Resolución de Sernapesca N° 1803, fundamentalmente eliminando la opción de certificación para Enfermedad del Páncreas a través del screening de reproductores. Con esta acción, que se espera sea oficializada en marzo de 2010, se restringirán las importaciones a partir de países que presenten PD, en tanto Sernapesca no apruebe sus programas de vigilancia respecto de esta enfermedad.

La incorporación del nuevo programa de Fiscalización para el Control, Monitoreo y Vigilancia Ambiental y Sanitaria de la Salmonicultura por 1.894.160 miles permitió aumentar la presencia fiscalizadora del Servicio, lo que se tradujo en las siguientes actividades:

- Inspección a 484 centros de cultivo donde se aplicó la Pauta de Vigilancia Integral de la Acuicultura, en conjunto con el Departamento de Administración Pesquera. Esta actividad involucró la reinspección de centros, contando con un total de 765 pautas aplicadas a noviembre de 2009. Cabe señalar, que a través de esta pauta fue posible recopilar información relevante de la vigilancia de enfermedades, medidas de bioseguridad, manejo de mortalidades y control de uso de fármacos por parte de los centros de cultivo.
- Durante el año 2009 se modificó el plan de fiscalización, aumentando la presencia del Servicio en los centros de cultivo con 4169 inspecciones a centros ubicados en zonas infectadas, en vigilancia y libres de la Anemia Infecciosa del Salmón; lo que representa un aumento de aproximadamente un 30% en relación al año anterior. Así, con una mayor presencia fiscalizadora en los centros de cultivo y la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, se observó una mejor gestión sanitaria por parte de la industria, que se vio reflejada en una disminución de la prevalencia de la enfermedad en los últimos meses del año 2009.
- Durante este período, nuestro país mantuvo la condición libre de enfermedades de la lista 1 (enfermedades exóticas no presentes en el país). Con el fin de prevenir la introducción de nuevos agentes infecciosos, a través de la importación de ovas, se visitaron 3 países proveedores: USA, Irlanda y Dinamarca, donde se realizó el reconocimiento de la autoridad competente. Por otra parte, a nivel nacional se realizó la revisión documental del 100% de las partidas de importación para verificar su procedencia. De las 119 importaciones de ovas registradas durante 2009, se asistió a un total de 99 procedimientos de desinfección, cumpliendo más de lo comprometido en el indicador de desempeño del año 2009.
- Entre otras actividades relacionadas al ámbito sanitario, se realizaron reuniones de coordinación con otros organismos gubernamentales, a través de la instauración de una mesa de trabajo conjunto con la autoridad marítima, CONAMA y el Servicio de Salud. Por otra parte, se intensificaron las mesas de trabajo público privadas con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la normativa sanitaria de acuerdo a la realidad del sector acuícola.

Vigilancia ambiental de la acuicultura.

Durante el año 2009, se mantuvo la vigilancia ambiental de la actividad de acuicultura, basada en la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura, RAMA. Las actividades estuvieron enmarcadas en los siguientes ámbitos de acción:

1.- Sistema de revisión de INFAs

Tal como lo establece la normativa pesquera vigente, el Sernapesca debe asumir la labor de evaluar las INFAs presentadas periódicamente por los titulares de los centros de cultivo, cuyo resultado será un antecedente gravitante para la siembra respectiva, teniendo claramente establecido que ante una INFa negativa, es decir en estado anaeróbico, el centro no podrá ingresar ejemplares a dicho centro.

Para esto se ha debido modernizar la actual plataforma computacional y los medios audiovisuales del Departamento de manera de entregar mayor habilidad computacional y capacidad de análisis a los profesionales que realizan esta actividad de revisión.

2.- Fiscalización de cumplimiento de normativa ambiental para la acuicultura.

Se desarrollan las actividades de verificación en terreno del cumplimiento de la normativa ambiental de la acuicultura, realizando inspecciones a 117 centros de cultivo, localizados en la Zona que se extiende desde la región de Iquique hasta la región de Coquimbo, la que se caracteriza por la concentración de centros de cultivo de producción extensiva, especialmente de pectínidos (III y IV regiones). Además fueron inspeccionados 23 centros de cultivo en la Zona que se extiende desde la región de Valparaíso hasta la región del Bió Bio, que se caracteriza por concentrar centros de cultivo localizados en tierra (hatcheries y pisciculturas).

Por su parte, fueron especialmente vigilados los centros de cultivo de salmónidos ubicados en las zonas de alta producción, de las Regiones X, XI y XII, determinándose esta condición distintiva de acuerdo a la alta densidad (toneladas/ hectárea) de producción acumulada entre los años 2002 – 2008 y que son representadas en cartografías de localización y concentración determinadas por un polígono que varía de color gradualmente con la variación del valor de la producción por hectárea.

Como resultado de lo anterior se identificaron e inspeccionaron ambientalmente 179 centros de cultivo en la X Región, 54 centros de cultivo en la XI Región y 6 centros de cultivo en la XII Región, lo que corresponde al 100% de los centros identificados en zonas de alta producción. Además se efectuó un análisis de la producción de los centros de estos centros de cultivo, detectándose que 5 de ellos (2.09%) se encontraban en situación de sobreproducción. Para realizar la actividad de vigilancia se dotó a las unidades operativas regionales, del presupuesto correspondiente el que consideró montos importantes por concepto de arriendo de embarcaciones, honorarios, viáticos e insumos operacionales de alta tecnología.

3.- Análisis de producción.

Con los antecedentes de producción autorizada para cada centro de cultivo y la producción informada periódicamente por los titulares, se efectúa un análisis dirigido a la detección de estados de sobreproducción de los centros de cultivo vigilados ambientalmente en las Regiones X, XI y XII, lo que arrojó un bajo resultado y que implicó que el 2% de los centros estaba en esa categoría, lo que fue debidamente informado.

4.- Fortalecimiento técnico de Sernapesca.

Capacitación y entrenamiento: Pasantía en Canadá para conocer la operatividad de ese país en el ámbito de la acuicultura.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental que regula la actividad sectorial. En cuanto a la fiscalización de la normativa pesquera, cabe señalar que el Servicio durante el año 2009 implementó metodologías de gestión de riesgos para la determinación de las

actividades de fiscalización, tanto de las inspecciones físicas en terreno como las de control documental. En efecto, para el año 2009 y como resultado de la aplicación de esta nueva metodología se programó un total de 86.703 inspecciones, de las cuales se ejecutaron un total de 83.683 inspecciones, tanto de tipo documental (cruce de información con fines de fiscalización) como de tipo física, esto es, inspecciones a centros de extracción, desembarque, transportes, procesamiento, almacenamiento, distribución y consumo y centros de embarques de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados. En materia de vigilancia de las operaciones de pesca propiamente tal, se realizó un total de 54.332 inspecciones a naves industriales utilizando el sistema de monitoreo satelital. Del total de infracciones cometidas, todas fueron detectadas antes de los 10 primeros días de ocurridas, cumpliéndose en un 100% el indicador de desempeño asociado a este producto. En relación al monitoreo de cuotas de pesca, el total de cuotas a controlar en el año 2009 ascendió a 55 en el sector artesanal, donde el nivel de cumplimiento de la meta impuesta se alcanzó en el 92.73% de las cuotas, siendo el nivel de desviación aceptado de un 12%. En cuanto a las cuotas industriales con LMC (Límite máximo de Captura) a controlar, éstas ascendieron a 109, donde el nivel de cumplimiento de la meta se logró en un 99.08% de las cuotas, dentro del marco establecido de desviación del 3% superando el 96% logrado el año anterior.

Vigilancia acuícola, ambiental y sanitaria

En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (R.A.M.A), durante el año 2009 el Servicio fiscalizó un total de 1260 inspecciones a centros de cultivo. Por otra parte, 1030 inspecciones correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en mar en la zona sur del país (IX a XII Región), focalizándose en los centros ubicados en las zonas consideradas como “de riesgo ambiental”, las que se caracterizan por ser zonas de alta producción (ZAP).

Evaluación de Proyectos: se realizó la evaluación expost del 20% de los proyectos ejecutados por el FFPA en el año 2007, donde se evaluaron 17 proyectos, a los cuales se determinó la eficiencia y eficacia de la inversión y se verificó si tales iniciativas cumplen con los objetivos esperados.

Control sanitario de productos pesqueros y de exportación: Durante el año 2009 se alcanzó un total de 167 plantas de proceso acogidas al Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), las que se sometieron a cerca de 8500 supervisiones directas o indirectas, con un nivel de cumplimiento del 100%. Cabe destacar que el número de establecimientos disminuyó en relación al año anterior producto de la crisis sanitaria que afectó a la industria del salmón, por lo cual cerraron algunas plantas pesqueras, principalmente en la X Región.

Certificados oficiales de productos pesqueros de exportación. Siendo el Organismo Sanitario Pesquero del Estado para el control de las exportaciones pesqueras, se ha continuado con la labor de perfeccionamiento del programa de control de residuos de productos farmacéuticos y sustancias prohibidas. A modo de ejemplo, se pueden señalar las 5096 muestras analizadas para control de verde malaquita, verde brillante y cristal violeta, 2767 muestras para control de residuos de productos farmacéuticos y contaminantes, y 1305 muestras para detección de otras sustancias prohibidas. Esto ha permitido dar cumplimiento a los requisitos establecidos por diversos mercados de destino para productos de la acuicultura, y respaldar adecuadamente la certificación sanitaria oficial otorgada por el Servicio.

Programa Difusión Preventiva En relación a una fiscalización más integral para el sector pesquero artesanal se ha implementado un programa denominado Difusión Preventiva, donde se ha divulgado temas estratégicos relacionados con el cumplimiento de la normativa pesquera para la Pesca Artesanal. Dicho programa ha aumentado la cobertura de atención de la institución, focalizando su intervención en 51 caletas preferentemente urbanas y de importancia en cuanto a sus desembarques y número de pescadores inscritos.

Durante el año 2009 han asistido a charlas de prevención 1.823 personas, donde se ha atendido en forma personalizada a 71 organizaciones del país. Este programa ha mejorado la calidad de atención dirigida a pescadores (as) artesanales, los cuales evalúan en forma satisfactoria los servicios entregados por la Institución. El Programa de Difusión Preventiva ha permitido difundir temas estratégico institucionales, como el sistema de posicionamiento satelital de lanchas pesqueras, acreditación de origen, requisitos para los trámites realizados en el registro pesquero artesanal y declaración estadística de la actividad pesquero artesanal, los cuales se encuentran relacionadas con el cumplimiento de la legislación pesquera.

Se concluye que en relación a la difusión de políticas de regulación pesquera del sector pesquero Artesanal, cuyo objeto a sido ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar su competitividad, se debe señalar que entre el 2007-2009, a través de los dos programas se ha focalizado en 256 caletas pesqueras del país, donde han asistido 27.000 personas, los cuales han declarado su satisfacción con la implementación de los programas, valorando la utilidad de los temas difundidos, calidad de información entregada, oportunidad de las respuesta y atención prestada por los funcionarios de la Institución.

Administración de la información relacionada con los registros pesqueros, controles de cuotas y de las estadísticas sectoriales oficiales del país. En el año 2009 se continúa con la fiscalización del Registro Pesquero Artesanal, el cual a inicio de año estaba conformado por 13.670 inscripciones de embarcaciones artesanales y 76.085 de pescadores artesanales. El control de este universo, respecto a la inscripción en dicho registro, alcanzó a un total de 18.617 acciones de fiscalización a pescadores artesanales y 7.800 a embarcaciones artesanales.

Vigilancia sanitaria de la acuicultura. Durante el año 2009 se continuó con el plan de fiscalización para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria, considerando además las siguientes acciones prioritarias: fortalecimiento del control sanitario a través de la zonificación y establecimiento de medidas de control específicas por zonas y áreas, aplicación de análisis de riesgo en la fiscalización sanitaria, fortalecimiento técnico, implementación de un manual con los procedimientos de todas las actividades de vigilancia y control sanitario, revisión y fortalecimiento de la normativa sanitaria, fortalecimiento del control del uso de fármacos en la acuicultura, control de ovas importadas según riesgo sanitario respecto de ISA de los ejemplares previo al traslado. Al respecto, durante el año 2009, se emitieron 14319 certificados que autorizaron movimientos de peces. En el mes de Abril se reportó el mayor número de autorizaciones representando aproximadamente un 10 % del total. Cabe destacar la presencia fiscalizadora en los lugares de embarque y desembarque, a través de la verificación de los procedimientos de limpieza y desinfección, totalizando alrededor de 1800 inspecciones durante el año. Producto de la implementación del Programa de Control de Caligidosis, se observa una constante disminución en los niveles de abundancia parasitaria total a nivel nacional. A su vez, considerando estadíos de desarrollo, se observó un punto de inflexión importante sobre estadíos juveniles entre los años 2008 y 2009, donde para el primer año la

reducción no superó el 20%, en tanto el año 2009 se logró una reducción a nivel nacional del 60%, situación que podría estar explicada, entre otras, por la autorización de uso de un producto destinado específicamente a controlar estadíos juveniles.

Durante el año 2009, se fortaleció el control de uso de productos farmacéuticos a través de inspecciones realizadas en los centros de cultivo, mediante una pauta que incorporó estos aspectos, registrándose un total de 765 inspecciones. Respecto al grado de cumplimiento, es posible señalar que existe un alto porcentaje de adopción de las medidas tendientes a resguardar el uso, que en general se mantuvo por sobre un 90%, en promedio.

Logros de la incorporación de la perspectiva territorial

Sernapesca en el año 2009 a través del Programa de atención a pescadores en terreno aumentó la cobertura de atención de la institución, focalizando su intervención en 155 caleta preferentemente rurales y de difícil acceso. Este programa permitió dar acceso a información sectorial a 8.966 pescadores, mejorando la oportunidad y calidad de atención a los pescadores(as) artesanales, efectuando trámites básicos y entregando información de los productos, bienes y servicios de otros organismos públicos, donde se asistió en forma conjunta y coordinada con el Servicio Nacional de la mujer, Bienes Nacionales, Inspección del trabajo, MINVU y JUNAEB.

Logros de la incorporación de la perspectiva de género

El avance de los compromisos durante el año 2009, permite señalar que existe un aporte importante a la equidad de género en la gestión institucional. Esto permite aportar a la eficiencia y transparencia, por cuanto los antecedentes sectoriales han sido debidamente difundidos a las instituciones, con lo que se espera que esta labor contribuya a la equidad en el acceso a los productos de otras entidades, incluido SERNAM. Del mismo modo, es posible interpretar que las acciones realizadas promueven la participación ciudadana, considerando que las acciones de difusión /atención institucionales promueven la participación de las mujeres, ayudando con ello a su inserción en el ámbito productivo y sectorial en general. Un elemento de difusión importante que forma parte de los programas de difusión, lo constituye el Boletín el Faro, el cual destaca las actividades de mujeres en actividades productivas.

3. Desafíos para el año 2010

Prioridades Ministeriales

Implementación del enfoque de riesgo a la fiscalización ambiental de la acuicultura con énfasis en la salmonicultura.

Para dar cuenta de estos aspectos relevantes, Sernapesca se ha planteado los siguientes desafíos, entre otros:

Fiscalización Pesquera

Reforzamiento de la fiscalización de la normativa sectorial, en el ámbito de la pesca y la acuicultura, incluyendo los aspectos sanitarios y ambientales. En el caso de la fiscalización de la actividad pesquera extractiva, se evaluará la metodología enfoque de gestión de riesgo en el diseño del Plan de Fiscalización 2009 para las pesquerías de la centolla y centollón en la XII Región.

Fiscalización ambiental de la acuicultura bajo un enfoque de riesgo

El análisis de riesgos en la acuicultura nacional permite la posibilidad de reducción de riesgos ambientales (debido a un sitio inadecuado o condiciones meteorológicas muy severas), riesgos biológicos (infecciones por patógenos vía transferencia desde la población nativa, depredación por acción de lobos marinos, focas, mareas rojas), riesgos operacionales (mala planificación, accidentes relacionados con el trabajo), riesgos financieros (cambios en el mercado, fluctuaciones monetarias, nacimiento de nuevos competidores, etc.) y riesgos sociales (falta de mano de obra calificada, competencia con otros sectores).

En este sentido, un enfoque integrado de análisis de riesgo ayudará al sector de acuicultura a reducir riesgos para llevar a cabo operaciones exitosas protegidas de riesgos internos y externos y puede de manera similar ayudar a proteger, de impactos adversos y a menudo impredecibles, el ambiente, la sociedad y otros usuarios de recursos. Contribuyendo, a mejorar la rentabilidad y sustentabilidad del sector, mejorando la percepción pública de la acuicultura al considerarla una actividad responsable, sustentable y amigable con el ambiente.

En este contexto, durante el 2009 se ha desarrollado un polinomio en función de la producción y la condición ambiental de los centros de cultivo que permitirá determinar, de acuerdo a un escala preestablecida, su condición de riesgo al incumplimiento de las normas y reglas que regulan su desempeño ambiental. La identificación de centros de cultivo con categoría de riesgo alto, permitirá focalizar en estos las acciones de fiscalización y preventivamente realizar acciones de mitigación que permitan inhibir incumplimientos de la normativa y consecuentemente efectos no deseados en el patrimonio ambiental. Este enfoque será aplicado durante el 2010 en el plan de nacional de la fiscalización ambiental de la acuicultura con énfasis en la Salmonicultura.

Pesca Artesanal

En el 2010 los programas relacionados con la difusión de políticas de regulación pesquera y programas de apoyo para la regularización de caletas, ingresaran al Sistema de gestión de calidad para ser certificados bajo la norma ISO 9001:2008, lo que se denomina Programa Marco de la Calidad y que hace comprometer a la Institución a entregar un servicio publico de excelencia.

Con respecto al Fondo de Fomento para la pesca Artesanal, los desafíos se refieren a:

- 1) Proponer procesos que permitan mejorar las etapas de supervisión de proyectos en ejecución por parte de empresas contratadas a través de licitación pública, por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal.
- 2) Proponer la incorporación de nuevas líneas de inversión en el marco del Concurso Nacional, dirigidas a potenciar los aspectos que describe la Ley de Pesca y Acuicultura en su Art. 56, y consecuentemente el Reglamento del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (D.S. N° 456).
- 3) Proponer la generación de un plan de difusión nacional del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, a través de sus respectivos encargados y consejeros macrozonales, en el que se destaque el rol "administrador" de su Consejo y "operador" de la Secretaría Ejecutiva.
- 4) Proponer la ejecución de, a lo menos, 2 programas de inversión y fortalecimiento de actividades socio-productivas de organizaciones de pescadores, a saber: acuicultura de pequeña escala y repoblamiento de recursos bentónicos; y la regularización de caletas a través de la tramitación de concesiones marítimas.

Sanidad Pesquera

Este año 2010 se está trabajando integralmente en el Servicio en el tema de importaciones, motivo por el cual se contará con un Manual de Procedimientos de ingreso de productos pesqueros integral, que tendrá la visión desde el punto de vista de Salud Animal, a través de la Unidad de Acuicultura, del punto de vista de la legalidad, a través del departamento de Fiscalización e inspección pesquera y del punto de vista de la Inocuidad Alimentaria a través del departamento de Sanidad Pesquera, así se podrá realizar una fiscalización integral de esta área que necesita reforzamiento, especialmente por el aumento sostenido que han tenido las importaciones en estos últimos años.

Esto además irá acompañado, en temas de Inocuidad Alimentaria, del diseño e implementación de un procedimiento de control sanitario para la autorización de ingreso y posterior seguimiento, de los productos pesqueros importados que serán destinados a reproceso y posterior exportación.

Además se diseñará e implementará un procedimiento para auditar el sistema de trazabilidad en terreno, enfocado al origen de productos de alto riesgo como los moluscos bivalvos y peces de cultivo, en los establecimientos pesqueros de exportación, de acuerdo a los requisitos de la norma técnica TPP/NT1. Este año durante el primer semestre seremos auditados como Servicio por las autoridades sanitarias de la Unión Europea, así como de parte de la Federación rusa. Estas auditorías tienen como finalidad supervisar el adecuado funcionamiento de Sernapesca como autoridad competente para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros que se exportan a Europa e incorporar nuevos establecimientos autorizados para el mercado ruso.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992)

- Misión Institucional

Aplicar la normativa sectorial pesquera, de acuicultura, sanitaria y ambiental, así como los acuerdos internacionales que regulan la actividad, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y a la competitividad de los sectores de pesca y acuicultura. Así mismo, le compete otorgar la garantía oficial de inocuidad a los productos de exportación pesqueros y de acuicultura, y proveer las estadísticas pesqueras oficiales del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Potenciar la fiscalización de la normativa sanitaria y ambiental, que regula la actividad pesquera, en particular la acuicultura.
2	Fomento de iniciativas voluntarias de buenas prácticas, destinadas a cumplir con la fiscalización sanitaria y ambiental
3	Consolidar el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal como articulador de las políticas públicas destinadas al fomento productivo del sector.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias establecidas para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura.
2	Reforzar la fiscalización de las actividades de acuicultura a fin de resguardar el estatus sanitario y ambiental del país.
3	Colaborar con el esfuerzo exportador del país, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de la certificación de la inocuidad de los productos de exportación pesqueros y de acuicultura.
4	Disponer de la información de la actividad sectorial y administrar los registros pesqueros y de acuicultura con el fin de facilitar la toma de decisiones para el cumplimiento de la normativa pesquera y la emisión de la estadística pesquera oficial del país.

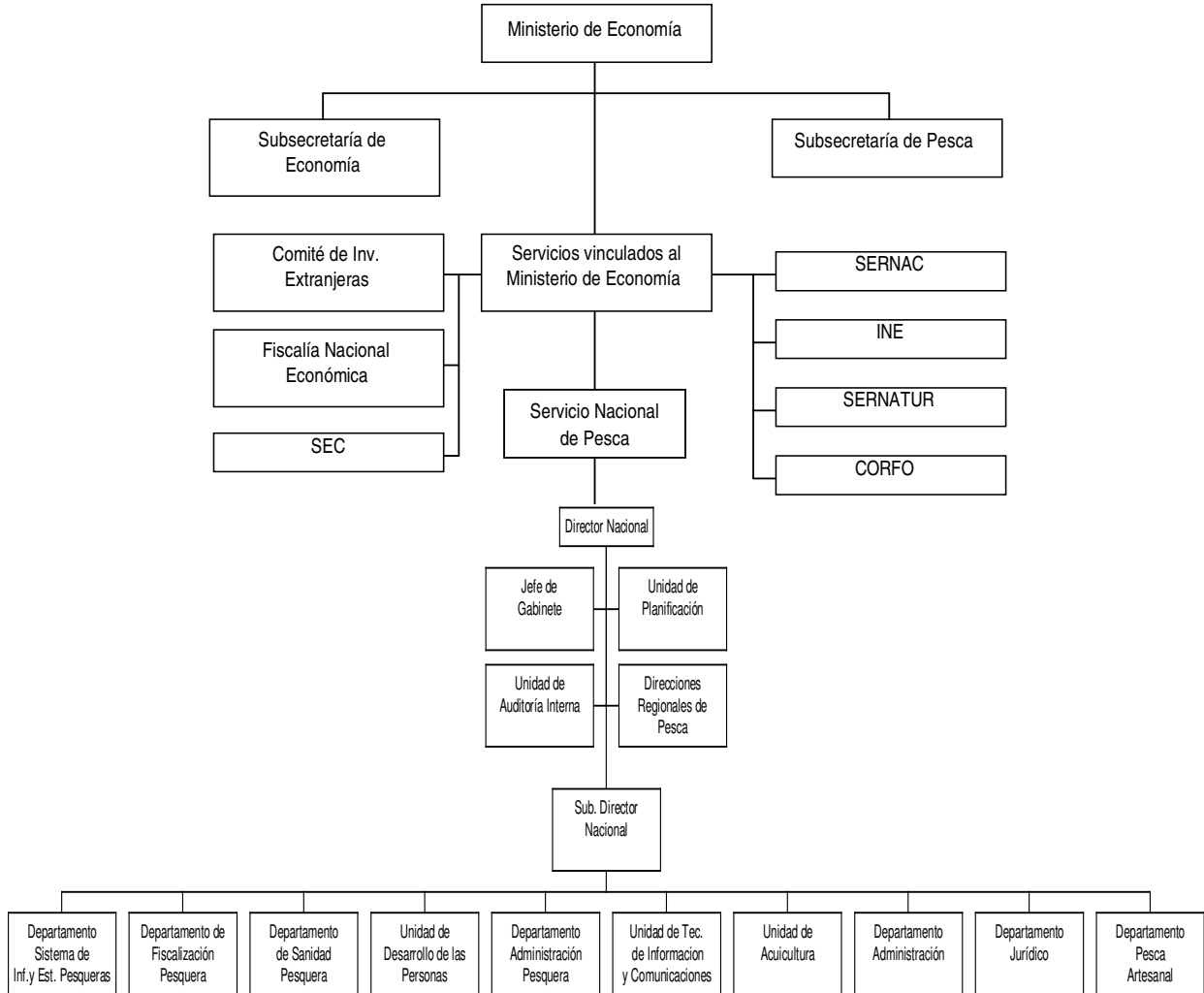
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Control de acceso de naves industriales y embarcaciones artesanales Control de cuotas de pesca Control de vedas, tamaños mínimos y restricciones de artesa y aparejos de pesca 	2
2	<p><u>Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilancia integrada de buenas prácticas ambientales, sanitarias y operativas en centros de acuicultura Vigilancia y control de enfermedades de alto riesgo Control de la producción autorizada de centros de cultivo de salmones. 	1,3
3	<p><u>Proteger el estatus sanitario de la acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de planes de contingencia para enfrentar emergencias sanitarias de enfermedades no presentes en el país. Dar cumplimiento a las inspecciones de centros de cultivo conforme a los programas específicos de control de enfermedades. Reforzar el control de las importaciones de especies vivas. 	1,2
4	<p><u>Ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar la competitividad del sector.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Difusión de políticas de regulación pesquera. Medición del grado de satisfacción. Gestión e inversión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal Apoyar a las organizaciones de pescadores artesanales, mediante la tramitación de elementos que permiten la regularización de las caletas y el uso de las áreas <ul style="list-style-type: none"> Programas de administración o gestión para la tenencia de las caletas pesquero artesanales Tramitación de destinaciones marítimas de Áreas de Manejo Suscripción de convenios de uso para Áreas de manejo. 	5
5	<p><u>Administración de la Red de Reservas Marinas de tuición del Servicio y de la Red Nacional para el rescate y rehabilitación de especies protegidas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de procesos para la administración de la Red de Reservas Marinas públicas Sistema nacional de protección para el rescate y rehabilitación de especies marinas protegidas 	1
6	<p><u>Certificación de la condición sanitaria de los productos de exportación pesqueros y de acuicultura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Control sanitario de las exportaciones de los productos pesqueros de acuerdo al sistema de control implementado. Certificación oficial de los productos de exportación, pesqueros y de acuicultura. 	2,3
7	<p><u>Habilitación de agentes sectoriales y monitoreo de actividades de pesca y acuicultura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte mensual de indicadores de la actividad pesquera y de acuicultura. 	1,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas pesqueras extractivas, elaboradoras y centros de cultivo. <ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones Industriales (205) • Plantas Elaboradoras (493) • Centros de cultivo inscritos (3430) • Embarcaciones Artesanales (14854) • Áreas de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos (663)
2	Empresas exportadoras de productos pesqueros. (No existen antecedentes que permitan identificar el número de trading o comercializadoras asociadas al sector pesquero. Sólo es posible referirse a las 493 plantas elaboradoras registradas por el Servicio, las que exportan sus productos.)
3	Pescadores artesanales.
4	Organizaciones de empresas y pescadores artesanales. <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de empresas (12) • Organizaciones artesanales (599)
5	Organismos e instituciones ligadas directa o indirectamente al sector pesquero. <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Internacionales (12) • Organismos Gubernamentales (11) • Organismos no Gubernamentales (7) • Centros de Estudio e Investigación (9) • Otros (5)
6	Pescadores deportivos

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Félix Inostroza Cortés
Subdirector Nacional	Juan Luis Ansoleaga Bengoechea
Jefe de Gabinete	Germán Iglesias Veloso
Jefe Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	Braulio Cubillos Segovia
Jefe Departamento de Sanidad Pesquera	Cecilia Solís Fernández
Jefe Departamento de Administración Pesquera	Leonardo Núñez Montaner
Jefe Departamento Pesca Artesanal	Tomas Aroca Tapia
Jefa Departamento Administrativo	Ana María Urrutia Garay
Jefa Departamento Jurídico	Ana María Ramírez Angeli
Jefe Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	Guillermo Bornscheuer Pérez
Jefe Unidad de Planificación	Antonio Vidal Rojas
Auditor Interno	Carlos Conley Milo
Jefe Unidad de Acuicultura	Alicia Gallardo Lagno
Jefa Unidad de Desarrollo de las Personas	Jimena Mendoza Insunza
Dirección Regional de Pesca Arica Parinacota	Rodrigo Lotina
Dirección Regional de Pesca Tarapacá	María Soledad Tapia
Dirección Regional de Pesca Antofagasta	Mario Muñoz
Dirección Regional de Pesca Atacama	Néstor Lloyd
Dirección Regional de Pesca Coquimbo	Jaime Molina
Dirección Regional de Pesca Valparaíso	Liliana Maritano
Dirección Regional de Pesca Lib. Gral. B. O'Higgins	Francisco Fernández U.
Dirección Regional de Pesca del Maule	Rafael Monserrat
Dirección Regional de Pesca del Bio Bio (S)	Lilian Troncoso
Dirección Regional de Pesca de La Araucanía	Bernardo Pardo P.
Dirección Regional de Pesca de Los Ríos	Guillermo Rivera S.
Dirección Regional de Pesca Los Lagos	Francisco Fernández B.

Dirección Regional de Pesca Aysén

Alex Urban

Dirección Regional de Pesca Magallanes

Patricio Díaz Oyarzún

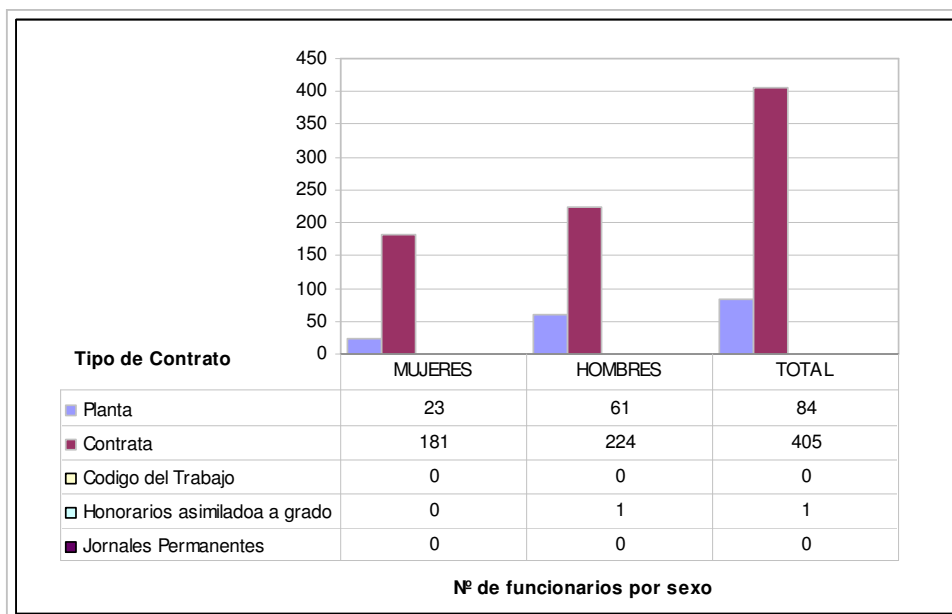
Dirección Regional de Pesca Región Metropolitana

Daniel Molina

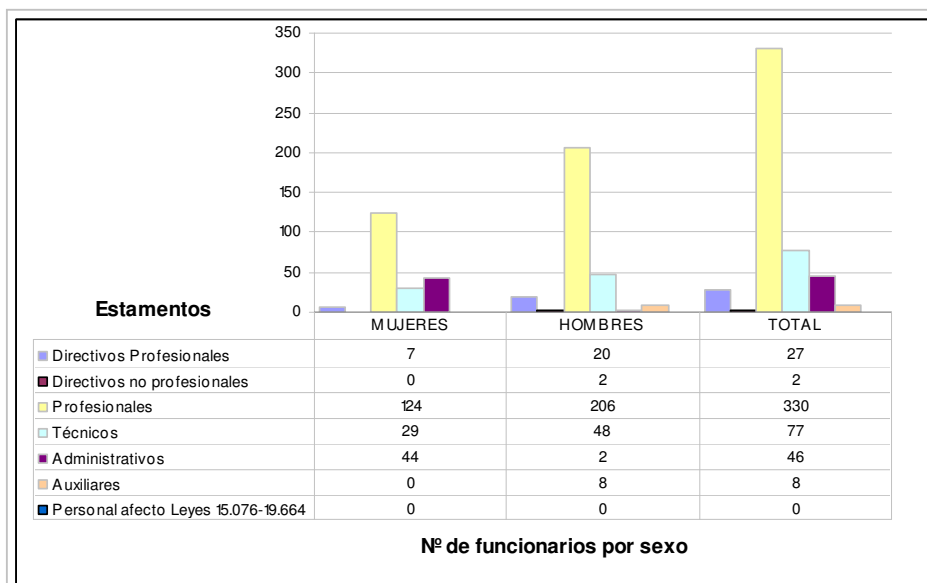
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

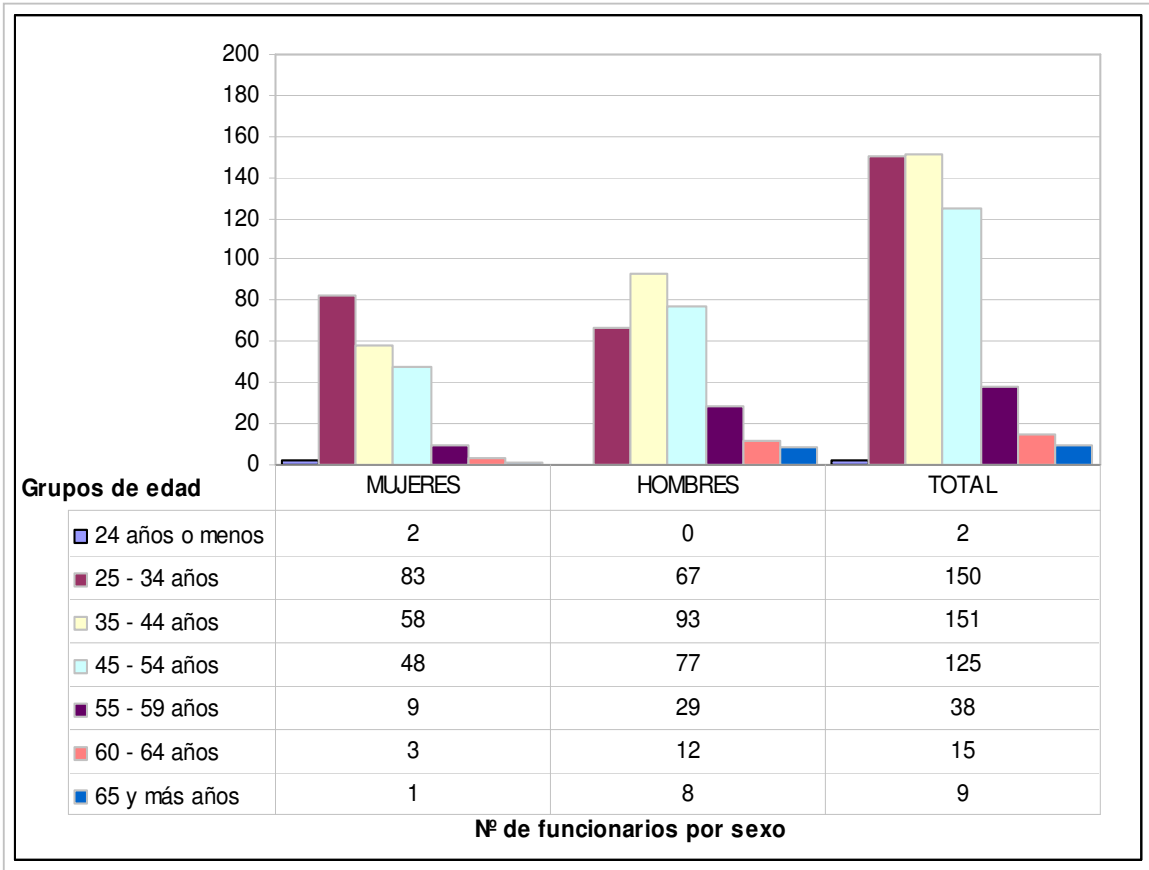


- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	1,4	107,1	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,9	2,9	341,4	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
Retiros voluntarios					
con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,9	0,2	6,9	ascendente
otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,8	2,7	140,7	descendente
Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,2	0,0	0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,8	11,9	6,7	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	12,1	2,4	19,8	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	13,8	17,0	123,2	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	80,9	88,2	109,0	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	----	----
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	12,7	11,4	89,8	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	12,9	11,2	115,2	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁴					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	%Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,9	99,52	99,61	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	0,48	0	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	-	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	descendente

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁵	M\$	
	14.237.537	13.585.952	
INGRESOS			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.863.619	266.110	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.744.198	1.707.797	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	420.630	389.533	3
APORTE FISCAL	7.907.456	11.198.465	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.434	24.047	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	284.200	0	5
SALDO INICIAL DE CAJA			
	12.396.871	16.960.732	
GASTOS			
GASTOS EN PERSONAL	7.547.479	9.093.928	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.434.859	2.780.008	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	165.883	65.121	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	395.252	632.316	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.633.090	3.802.511	9
SERVICIO DE LA DEUDA	220.308	586.848	10
SALDO FINAL DE CAJA			
RESULTADO	1.840.666	-3.374.780	

⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

NOTAS:

1. Disminución en M\$ 3.597.509 se debe principalmente a que en el año 2008 existieron dos programas mediante un cofinanciamiento entre el Servicio Nacional de Pesca y Subsecretaría de pesca, no así en el presente año que correspondió financiar fondos solamente para la bonificación por retiro de funcionarios e indemnización de cargo fiscal.
2. Disminución de M \$ 36.401, principalmente por menores exportaciones originadas por menores exportaciones afectadas por el virus ISA al sector pesquero
3. Disminución de M \$ 31.097 por menores recaudaciones en subsidios de incapacidad laboral, multas por infracciones a ley de pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del FF.PA
4. Aumento en M\$ 3.291.009 mayor asignación presupuestaria
5. Disminución de M\$ 284.200 corresponde a una situación excepcional de financiamiento por parte de la Subsecretaría de Pesca.
6. Aumento en M\$ 1.546.449 debido a financiar el reajuste anual año 2009 y la cancelación de la asignación de desempeño.
7. Aumento en M\$ 345.149 debido a mayor gasto en arriendos y contratación de estudios y/o investigaciones.
8. Disminución en M\$ 100.762 debido a una menor cantidad de funcionarios que optaron a ley 19.9882 fondo de retiro e indemnización de cargo fiscal.
9. Aumento en M\$ 2.169.421 mayor presupuesto decretado para financiar proyectos del FFPA.
10. Aumento en M\$ 366.540 mayor devengamiento producto de la facturación por parte de los proveedores a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Sub t.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸ (M\$)	Notas ⁹
			INGRESOS	14.308.934	17.666.900	13.585.952	4.080.948	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	266.111	266.110	1	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.744.425	1.744.425	1.707.797	36.628	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	148.680	148.680	389.533	-240.853	3
09			APORTE FISCAL	12.411.324	11.341.785	11.198.465	143.320	4
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.505	3.505	24.047	-20.542	5
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0		
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	4.162.394	0	4.162.394	
			GASTOS	14.308.934	17.666.900	16.960.732	706.168	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.877.338	9.483.481	9.093.928	389.553	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.930.076	2.812.312	2.780.008	32.304	7
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	0	65.122	65.121	1	8
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0			
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	556.060	633.282	632.316	966	9
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.943.460	4.077.045	3.802.511	274.534	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	595.658	586.848	8.810	
			RESULTADO			-3.374.780		

6 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

7 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

8 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

9 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

NOTAS: El análisis que se expone está basado en la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final.

1. Aumento M\$ 2.- Presupuesto inicial no incluye valor correspondiente a parte de la bonificación por retiro de la ley 19.882 pagada al personal que se acogió a retiro y que devuelve la institución administradora de los fondos, valor ascendente a M\$ 8.665.- de acuerdo a Decreto (H) 514 de fecha 15/05/2009 lo que fue ejecutado en su totalidad.
2. Disminución M\$ 36.628.- La disminución corresponde a menores ingresos originados por menores exportaciones afectadas por el virus ISA al sector pesquero.
3. Aumento M\$ 240.852.- se justifica principalmente por la percepción de ingresos correspondientes a multas por infracción a la Ley de Pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del FPPA.
4. Disminución M\$ 143.320.- debido a que el Servicio obtuvo mayores ingresos corrientes lo que permitió cubrir gastos que inicialmente se programaron con el aporte fiscal.
5. Aumento M\$ 20.542.- por mayor valor obtenido en enajenación de vehículos dados de baja.
6. Disminución M\$ 389.553.- debido a compromisos cuya documentación para su devengamiento se encontraba en trámite al momento del cierre del ejercicio.
7. Disminución M\$ 32.344.- debido a compromisos cuya documentación para su devengamiento se encontraba en trámite al momento del cierre del ejercicio.
8. Disminución M\$ 1.- se ejecutó en su totalidad.
9. Disminución M\$ 966.- se ejecutó en su totalidad.
10. Disminución M\$ 274.534.- gastos no ejecutados del FPPA pero en estado de compromiso al 31/12/2009, debido a los plazos y etapas de aprobación de proyectos que financian este fondo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁰			Avance ¹¹ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹²)	%	96%	69%	109%	158%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	64%	98%	102%	106%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	155%	103%	99%	96%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	12%	14%	42%	67%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	52%	82%	48%	171%	

1 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4.346.075	(3.374.782)	971.293
Carteras Netas			(711.230)	(711.230)
115	Deudores Presupuestarios	0	2.409	2.409
215	Acreedores Presupuestarios	0	(713.639)	(713.639)
Disponibilidad Neta		5.074.743	(1.951.484)	3.123.259
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.074.743	(1.951.484)	3.123.259
Extrapresupuestario neto		(728.668)	(712.068)	(1.440.736)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	123.875	671.232	795.107
116	Ajustes a Disponibilidades	0	2.791	2.791
119	Trasposos Interdependencias	0	6.310.827	6.310.827
214	Depósitos a Terceros	(848.248)	(1.384.605)	(2.232.853)
216	Ajustes a Disponibilidades	(4.295)	(1.486)	(5.781)
219	Trasposos Interdependencias	0	(6.310.827)	(6.310.827)

13 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 6										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2009"	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de centros de cultivo en el mar inspeccionados, respecto de los mismos operando a Diciembre de 2008, en la I, II, III, IV, V, VII y VIII Regiones	(N° de centros de cultivo inspeccionados en la I, II, III, IV, V, VII y VIII Regiones/ N° de centros de cultivo operando a Diciembre de 2008 en esas regiones)*100	%	24%	0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(34/139)*100	(0/0)*100	(140/140)*100	(119/119)*100			
Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de centros de cultivo de salmones en mar inspeccionados, respecto de los mismos operando a Diciembre de 2008, en zonas de alto riesgo ambiental en la X, XI y XII Regiones.	(N° de centros de cultivo de salmones inspeccionados en zonas de alto riesgo ambiental en la X, XI y XII Regiones/ N° de centros de cultivo de salmones operando a Diciembre de 2008 en esas regiones)*100	%		0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(239/239)*100	(244/244)*100			

14 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.
15 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2009"	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Habilitación de agentes sectoriales y monitoreo de actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de solicitudes de información respondidas en un plazo promedio menor a 10 días hábiles, desde la recepción.	(Número de solicitudes recibidas y contestadas en un plazo menor de 10 días hábiles/ N° total de solicitudes recibidas)*100	%		0%	95%	95%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(303/319)*100	(1758/1850)*100			
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de naves fiscalizadas diariamente, mediante el sistema de posicionamiento satelital, que se encuentren transmitiendo su posición geográfica en forma normal	(N° de naves fiscalizadas diariamente a través del sistema de posicionamiento satelital/ N° total de naves transmitiendo diariamente su posición geográfica en forma normal)*100	%	100%	0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(158/158)*100	(0/0)*100	(173/173)*100	(200/200)*100			
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de embarcaciones inscritas controladas operando conforme a la inscripción en el RPA	(N° total de embarcaciones artesanales controladas anualmente operando conforme a su inscripción en el RPA/ N° total de embarcaciones inscritas en el RPA)*100	%		0%	29%	29%	SI	102%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(4360/14930)*100	(4331/15125)*100			

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de desembarque industrial certificado por entidades externas y controladas por el Servicio	(N° total de desembarque industriales certificados por entidades externas fiscalizados por el Servicio / N° total de desembarques industriales certificados por entidades externas)*100	%		0%	8%	8%	SI	101%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(1146/14092)*100	(1471/18209)*100			
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de cuotas regionales y macroregionales de captura asignadas al sector artesanal cuyo desembarque anual no exceda un 12% del monto total de la cuota	(N° de cuotas regionales y macroregionales asignadas al sector artesanal cuyo desembarque anual no excede un 12% de su total/ N° total de cuotas asignadas al sector artesanal)*100	%					SI	103%	
	Enfoque de Género: No			95%	0%	93%	90%			
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.	(N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% / N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%					SI	104%	
	Enfoque de Género: No			98%	0%	99%	95%			
				(121/123)*100	(0/0)*100	(108/109)*100	(95/100)*100			

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de cuotas globales de captura asignadas al sector industrial cuyo desembarque anual no excede un 25% respecto del monto anual de la cuota	(N° de cuotas globales de captura asignadas al sector industrial cuyo desembarque anual no excede un 25%/N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%		0%	88%	85%	SI	103%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(7/8)*100	(85/100)*100			
Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de centros de cultivo inspeccionados al interior de zonas infectadas por el virus de la anemia infecciosa del salmón en las regiones X, XI y XII.	(N° de centros de cultivo inspeccionados situados en zonas infectadas de las regiones X, XI y XII/ N° de centros de cultivo situados en zonas infectadas de las regiones X, XI y XII)*100	%		0%	100%	70%	SI	143%	2*
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(307/307)*100	(213/304)*100			
Proteger el estatus sanitario de la acuicultura	Porcentaje de inspecciones a la desinfección de ovas importadas	(N° de desinfecciones de ovas inspeccionadas/ N° de importaciones de ovas efectuadas)*100	%		0%	83%	70%	SI	119%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(99/119)*100	(212/303)*100			

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2009"	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de centros de cultivo con inspecciones dirigidas a la verificación del cumplimiento del programa de control de uso de fármacos en la acuicultura	(N° de inspecciones destinadas al control de uso de fármacos/ N° de centros de cultivo con registro de operación durante el año 2008)*100	%		0%	75%	70%	SI	108%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(765/1014)*100	(735/1050)*100			
Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial	Porcentaje de centros de cultivo con inspecciones dirigidas a la verificación del cumplimiento de buenas prácticas sanitarias en la acuicultura	(Número de centros de cultivo inspeccionados/ Número de centros de cultivo con registro de operación durante el año 2007)*100	%		17%	46%	30%	SI	155%	1*
	Enfoque de Género: No			N.M.	(165/1000)*100	(484/1042)*100	(312/1040)*100			
Administración de la Red de Reservas Marinas de tuición del Servicio y de la Red Nacional para el rescate y rehabilitación de especies protegidas.	Porcentaje de eventos de rescate de especies varadas o con daño corporal de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas marina asistidos por el Servicio respecto al total de eventos informados a este.	(Número de eventos de rescate asistidos por el Servicio/ Número total de eventos informados al Servicio)*100	%	50%	0%	75%	70%	SI	108%	
	Enfoque de Género: No			(65/129)*100	(0/0)*100	(168/223)*100	(70/100)*100			

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2009"	Cumple SI/NO ¹⁴	% Cumplimiento ¹⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar la competitividad del sector.	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año 2007 con evaluación de resultado con respecto al total de proyectos ejecutados el año 2007	(N° de proyectos ejecutados por el FFPA año 2007 con evaluación expost de resultado/ N° total de proyectos ejecutados año 2007)*100	%		0%	21%	20%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(17/81)*100	(23/115)*100			
Certificación de la condición sanitaria de los productos de exportación pesqueros y de acuicultura.	Porcentaje de Programas de Aseguramiento de Calidad rechazados en la visita de Revalidación	(N° de PAC rechazados en la revisión/ N° de revalidaciones realizadas)*100	%		0%	9%	8%	NO	79%	3*
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(7/74)*100	(6/80)*100			

Porcentaje de Cumplimiento global

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	94 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	94 %

Notas:

1*.- La propuesta, diseño y estimados se realizó entre Junio y Septiembre del 2008 y el presupuesto se definió en Diciembre de 2008. Su incremento significó contar con más recursos económicos que permitieron aumentar las fiscalizaciones a los centros de cultivo. Esto también se vio por el aumento en la dotación de médicos veterinarios desde el segundo semestre de 2008, permitiendo a las regiones aumentar las inspecciones por contar con más recursos humanos. Se señala también que debido a las dificultades económicas del sector productivo y a la dinámica de la enfermedad Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), los centros de cultivo han variado su operación a lo largo del año, y en promedio han disminuido en relación a años anteriores facilitando de esta manera una mayor frecuencia de inspecciones y mayor presencia en terreno. Este indicador será reemplazado del Formulario H por uno de resultado, pero se mantiene en el SIG como importante fuente de información para la estrategia de fiscalización y planificación de vigilancia de enfermedades.

2*.- La propuesta, diseño y estimados se realizó entre Junio y Septiembre del 2008 y el presupuesto se definió en Diciembre de 2008. Su incremento significó contar con más recursos económicos que permitieron aumentar las fiscalizaciones a los centros de cultivo. Esto también se vio por el aumento en la dotación de médicos veterinarios desde el segundo semestre de 2008, permitiendo a las regiones aumentar las inspecciones por contar con más recursos humanos. Se señala también que debido a las dificultades económicas del sector productivo y a la dinámica de la enfermedad Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), los centros de cultivo han variado su operación a lo largo del año, y en promedio han disminuido en relación a años anteriores facilitando de esta manera una mayor frecuencia de inspecciones y mayor presencia en terreno. Este indicador será reemplazado del Formulario H por uno de resultado, pero se mantiene en el SIG como importante fuente de información para la estrategia de fiscalización y planificación de vigilancia de enfermedades.

3*.- El universo de plantas a revalidar baja (74) siendo menor al estimado (80). El número de plantas rechazadas con respecto de las estimadas varió sólo en una, incrementando en % el valor de plantas rechazadas. Esto puede explicarse por la disminución de plantas en operación (29 dejaron de operar en 2009) por problemas financieros o de operación, suspendiendo su procedimiento de implementación PAC. Otras (21) procesaron menos de 6 meses, por lo que prorrogaron su certificación un año más. Los rechazos surgidos en el contexto de las revalidaciones, generalmente está asociado a fluctuaciones en la categoría PAC de estos establecimientos y la ausencia de acciones correctivas resolutivas a las deficiencias observadas e informadas por los inspectores regionales. El Servicio no puede flexibilizar los requisitos del PAC siendo además un programa voluntario no estando las empresas obligadas por ley a cumplirlo sino que sólo en caso que requieran exportar a los mercados que exigen certificación sanitaria conforme HACCP. La mayoría de las observaciones se refiere a inadecuado seguimiento de los procedimientos, lo que conlleva a una falla en los procesos y a problemas de infraestructura que no han sido abordados.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 7 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
	Porcentaje de causas iniciadas por el Servicio durante el año en las que se ha hecho parte, a las que se hace seguimiento, respecto del número total de causas iniciadas por el Servicio durante el año, en las que se ha hecho parte.	$\left(\frac{\text{Número de causas iniciadas por el Servicio durante el año en las que se ha hecho parte, a las que se hace seguimiento}}{\text{Número total de causas iniciadas por el Servicio durante el año, en las que se ha hecho parte}} \right) \times 100$	%	86.3%	81.1%	83.8%	
	Porcentaje de supervisiones a plantas pesqueras incorporadas al Programa de Aseguramiento de Calidad	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ total de supervisiones realizadas en el año}}{\text{N}^\circ \text{ total de supervisiones a realizar según estándar establecido en el documento INS/ MP1}} \right) \times 100$	%	100.7%	100.6%		
	Tiempo promedio de pago a proveedores en la Dirección Nacional	$\frac{\text{Sumatoria días (fecha de pago factura-fecha de recepción de factura)}}{\text{Número total de facturas}}$	Días	N.M.	12.8	18.5	

Anexo 5: Programación Gubernamental

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Colaborar con el esfuerzo exportador del país, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de la certificación de la inocuidad de los productos de exportación pesqueros y de acuicultura.	Documentos del Manual de Sanidad Pesquera modificados de acuerdo a cambios en los requisitos de exportación de productos pesqueros.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO
Fiscalización de la normativa pesquera que regula la actividad sectorial	Aplicación del enfoque de gestión de riesgo en el Plan de Fiscalización 2010 para la pesquería de la centolla y centollón en la XII Región		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO
Ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar la competitividad del sector	Se reduce a 7 días el tiempo de tramitación de al menos el 80% de las solicitudes de Áreas de Manejo a nivel nacional.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO
Ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar la competitividad del sector.	Implementación del Programa de Atención a Pescadores Artesanales en terreno.		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO
Fiscalización de la normativa pesquera, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial	Aplicación del proceso de análisis de riesgo ambiental en el diseño del programa de fiscalización de la salmonicultura para las zonas de cultivo entre la X y XII regiones.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO

Fiscalización de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental, que regula la actividad sectorial.

Elaboración de un Manual de Acuicultura con los procedimientos administrativos, requisitos técnicos y pautas de terreno aplicables en la vigilancia y control de enfermedades, que facilite la labor tanto a usuarios internos como externos.

1º Trimestre:
CUMPLIDO
2º Trimestre:
CUMPLIDO
3º Trimestre:
ALTO
4º Trimestre:
CUMPLIDO
Evaluación Final
CUMPLIDO

Anexo 6: Informe Preliminar¹⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹⁷
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Evaluación Comprehensiva del Gasto Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
Año Evaluación: 2009
Fecha del Informe: lunes, 22 de febrero de 2010 16:59:27

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Conformar 5 Mesas de Trabajo cuya composición sea interinstitucional, que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente. Estas mesas estarán conformadas por MINECON, SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP, entre otros actores relevantes, las que serán coordinadas por la Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA. Los temas a tratar por estas 5 mesas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de Investigación de Interés Público. Mesa que abordará las recomendaciones generales I.2 de Política y Legislación y II.5 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas II.2 y II.5 de Organización y Gestión. - Fiscalización y Control. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.1.iii, I.1.iv de Política y Legislación y II.4 de Arreglo Institucional-Roles. - Diseño del Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Esta mesa abordará la recomendación general I.2 de Política y Legislación y la recomendación 	<p>La mesa de Fiscalización y Control, cuya implementación le corresponde al Servicio Nacional de Pesca, aún se encuentra en proceso de instalación, lo que se concretará y comenzará su funcionamiento a partir de los primeros días de Marzo del presente año</p>

16 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

17 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

<p>específica I.1 de Diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Roles y Funciones de los Organismos que conforman la Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.3.a de Política y Legislación, II.2 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas I.1 y I.3 de Diseño. - Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa. Además, la mesa que aborde este tema será una instancia de consolidación de lo realizado por las otras mesas, focalizando las conclusiones en términos de la orientación mencionada. No obstante, esta mesa abordará principalmente las recomendaciones generales I.1.i, I.1.ii, I.3.c y I.3.e de Política y Legislación, la recomendación II.1 de Arreglo Institucional-Roles, y la recomendación específica II.3 de Organización y Gestión. 	
<p>1. Elaborar las nuevas definiciones estratégicas de SERNAPESCA con sus objetivos, productos e indicadores revisados y mejorados, considerando las propuestas surgidas de esta evaluación y las observaciones realizadas por Dipres, según corresponda. (Ídem compromiso N° 1, Recomendación General 1 de Arreglo Institucional: Roles)</p>	<p>En el año 2009 y conforme lo sugerido, el Servicio Nacional de Pesca durante el proceso de formulación presupuestaria, ajustó las Definiciones Estratégicas para el año 2010, llegando incluso al ajuste de los indicadores de desempeño, lo que quedó refrendado al término del proceso de evaluación del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. Durante el proceso de formulación presupuestaria 2011 se ajustarán nuevamente las Def. Estrategias de manera de establecer un Plan trienal de Acción.</p> <p>Medios de Verificación: Formulario A-1, que contiene las definiciones estratégicas para el año 2010. Formulario H, con indicadores asociados a presupuesto, que cubren los aspectos relevantes del accionar del Servicio.</p>
<p>1. Conformar 5 Mesas de Trabajo cuya composición sea interinstitucional, que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente. Estas mesas estarán conformadas por MINECON, SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP entre otros actores</p>	<p>La institución ha definido que para el año 2010 el Departamento Pesca Artesanal aporte a la misión del Servicio a través de contribuir al cumplimiento de la normativa pesquera, mediante la difusión de los productos institucionales y normativas aplicables a la actividad pesquero artesanal, entrega en uso de áreas de manejo, apoyo técnico para la regulación de sus caletas pesqueras para una mejor inserción del sector pesquero artesanal en el desarrollo del país. Esto se abordará también en la mesa de Fiscalización y Control, cuya implementación aún se encuentra en proceso de instalación, lo que se concretará y comenzará su funcionamiento a partir de los primeros días de Marzo del presente año</p>

relevantes, las que serán coordinadas por la Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA. Los temas a tratar por estas 5 mesas son los siguientes:

- Definición de Investigación de Interés Público. Mesa que abordará las recomendaciones generales I.2 de Política y Legislación y II.5 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas II.2 y II.5 de Organización y Gestión.

- Fiscalización y Control. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.1.iii, I.1.iv de Política y Legislación y II.4 de Arreglo Institucional-Roles.

- Diseño del Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Esta mesa abordará la recomendación general I.2 de Política y Legislación y la recomendación específica I.1 de Diseño.

- Roles y Funciones de los Organismos que conforman la Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.3.a de Política y Legislación, II.2 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas I.1 y I.3 de Diseño.

- Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa. Además, la mesa que aborde este tema será una instancia de consolidación de lo realizado por las otras mesas, focalizando las conclusiones en términos de la orientación mencionada. No obstante, esta mesa abordará principalmente las recomendaciones generales I.1.i, I.1.ii, I.3.c y I.3.e de Política y Legislación, la recomendación II.1 de Arreglo Institucional-Roles, y la recomendación específica II.3 de Organización y Gestión. (Íd

<p>1. Elaborar nuevas definiciones estratégicas de SERNAPESCA con sus objetivos, productos e indicadores revisados y mejorados, considerando las propuestas surgidas de esta evaluación y las observaciones realizadas por Dipres, según corresponda. (Ídem compromiso N° 1, Recomendación General 1 de Arreglo Institucional: Roles)</p>	<p>En el año 2009 y conforme lo sugerido, el Servicio Nacional de Pesca durante el proceso de formulación presupuestaria, ajustó las Definiciones Estratégicas para el año 2010, llegando incluso al ajuste de los indicadores de desempeño, lo que quedó refrendado al término del proceso de evaluación del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. Durante el proceso de formulación presupuestaria 2011 se ajustarán nuevamente las Def. Estratégicas de manera de establecer un Plan trienal de Acción. En cuanto a la estructura organizacional, atendido los cambios que experimentará la Ley de Pesca y Acuicultura, especialmente en el ámbito de esta última, el Servicio ha estimado oportuno revisar en profundidad este aspecto para lo cual a partir del 1° de marzo de 2010 se pondrá en ejecución una nueva estructura centrada en procesos de fiscalización, tanto de las actividades de pesca extractiva, acuicultura (sanidad animal y medio ambiente), certificación de las exportaciones e importaciones, cumpliendo de esta forma con el rol que legalmente le compete ejercer. Cabe destacar que la propuesta de modificación legal en el ámbito de la acuicultura considera la creación de la Subdirección de Acuicultura, razón por la cual se debe ajustar todo el sistema orgánico.</p> <p>Medios de Verificación: Formulario A-1 2010, que contiene definiciones estratégicas para el período presupuestario. Formulario H 2010, con indicadores de desempeño que miden aspectos relevantes del presupuesto.</p>
---	---

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPITULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance											
			I	II	III	IV	V	VI	VII					
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Menor	5.00%	✓	
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	8.00%	✓	
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O						Alta	10.00%	✓	
		Evaluación del Desempeño			O						Mediana	7.00%	✓	
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O					Alta	10.00%	✓	
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					Alta	10.00%	✓	
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O						Alta	13.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O						Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O							Menor	5.00%	✓
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)	O								Menor	5.00%	✓	

Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público)	0							Menor	5.00%	✓
Atención Ciudadana	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones)	0							Mediana	7.00%	✓
Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género)	0							Menor	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)	Modificar	0	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁰
Dirección Nacional, Planificación, Gabinete, Comunicaciones, Pesca Artesanal, Auditoría Interna	22	4	100%	
Unidad de Tecnología de Información y comunicaciones	7	3	100%	
Depto. Fiscalización y Depto. Jurídico	17	4	100%	
Unidad de Desarrollo de las personas	12	3		
Acuicultura-Sanidad Pesquera	18	4	100%	
Sistemas de Información e Inspección Pesquera	14	3	100%	
Administración Pesquera	11	3	100%	
Administración y Finanzas	16	3	100%	
Dir. Regional Arica Parinacota	12	3	100%	
Dir. Regional Tarapacá	16	3	100%	
Dir. Regional Antofagasta	18	3	100%	
Dir. Regional Atacama	14	3	100%	
Dir. Regional Coquimbo	21	3	100%	
Dir. Regional Valparaíso	31	3	100%	
Dir. Regional Lib. B. O'Higgins	7	3	100%	
Dir. Regional Maule	9	3	100%	
Dir. Regional Bio Bio	79	3	100%	
Dir. Regional Araucanía	10	3	100%	
Dir. Regional Los Ríos	14	3	100%	
Dir. Regional Los Lagos	78	3	100%	
Dir. Regional Aysén	25	3	100%	
Dir. Regional Magallanes	25	3	100%	
Dir. Regional Región Metropolitana	18	3	100%	

18 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

19 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

20 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
"Evaluación de un sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades (como el ISA) en la futura actividad salmonera"	M\$ 28.776

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
"Evaluación de un sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades (como el ISA) en la futura actividad salmonera"	M\$ 126.080

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008
"Potenciar el ecoturismo, a través de la venta de licencias de pesca deportiva vía internet"	M\$ 29.000

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009
"Potenciar el ecoturismo, a través de la venta de licencias de pesca deportiva vía internet"	M\$ 101.500

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Plataforma de venta de licencias implementada	Septiembre 2009	Septiembre 2009	Plataforma en operación

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
Seguimiento del proyecto "Potenciar el ecoturismo, a través de la venta de licencias de pesca deportiva vía internet"	M\$ 19.000